

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

(«Gaceta» del 11 de Diciembre de 1931).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

En virtud del concurso anunciado en la *Gaceta* de 5 de Agosto último, han sido nombrados Secretarios por los Ayuntamientos que a continuación se citan, los señores que seguidamente se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 9 de Diciembre de 1931.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Cáceres: Plasencia, D. Emilio Soto Guinea, Secretario de Alora (Málaga).

Idem de Córdoba: Cardena, D. Santiago Peña Carrascosa, ex Secretario de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Idem de Madrid: Arganda, D. Jaime Muñoz Rodríguez, ex Secretario de El Pino (Coruña). Torrelaguna don Francisco Baena Jiménez ex Secretario de Doña Mencía (Córdoba); Vallecas, don Antonio Gutiérrez Ballesteros, Secretario de Lora del Rio (Sevilla).

Idem de Toledo: Fuensalida, D. Pedro Macías Villalba, ex Secretario de El Carpio de Tajo. Talavera de la Reina, D. Jesús Gallego Quero, Secretario de Periana (Málaga).

Idem de Valencia: Canals D. Vicente García Desfilis, Secretario de Puzol. Villar del Arzobispo, D. Joaquín Quesada Martínez, opositor 77-930.

Esta Dirección general haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado designar para el desempeño de las Secretarías que se mencionan a los señores que figuran en la adjunta relación, con vista de la relación de preferencia formada al efecto por las respectivas Corporaciones.

Madrid, 9 de Diciembre de 1931.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Córdoba: El Carpio, D. Alberto Berbel Fernández, Secretario de Moraña (Pontevedra).

Idem de Huelva: Almonaster la Real, D. Emilio Fuentes Orrego, Secretario de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Idem de León: Sahagún, D. Eladio Pérez Bua, Secretario de los Barrios (Cádiz).

Idem de Orense: El Bollo, D. José García Lorenzo, caso 4.º; Ríos, don Francisco Rodríguez Haro, opositor núm. 112-930.

Idem de las Palmas: Moya don Leopoldo de la Rosa Olivera, opositor 95-930.

Idem de Pontevedra: Poyo, D. Antonio Sivent Cerrillo, opositor 83-930.

Idem de Santa Cruz de Tenerife: Vallehermoso, D. Manuel Martín Doval, Secretario de Finisterre, (Coruña).

Idem de Toledo: El Carpio de Tajo, D. Juan José Toro Viagel, Secretario de Padrenda (Orense).

Idem de Zaragoza: Ateca, D. Francisco Baena Jiménez, ex Secretario de Doña Mencía, (Córdoba).

Incurros por diversas causas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado designar Secretarios de los Ayuntamientos que se indican a los señores que figuran en la adjunta relación,

Madrid, 9 de Diciembre de 1931.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Alicante: Pego don Eduardo Bata-lla González, opositor núm. 176-927.

Idem de Badajoz: Montijo, D. Ramiro Ortega Torrente opositor 63-930.

Idem de Lérida: Tremp, D. Pedro Sansa Monjo, ex Secretario de Sort (Lérida).

Idem de Orense: Barco de Valdeorras, D. Manuel Cuervo Cortes, ex Secretario de Dumbria (Coruña); Irijo, D. José Alcazar Olalla, opositor 37-930; Paderne de Allariz, D. Pedro Clemente Laera, Secretario de Cornellón (León).

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado designar para el desempeño de las Secretarías que se mencionan a los señores que figuran en la adjunta relación, con vista de la relación de preferencia formada al efecto por las respectivas Corporaciones.

Madrid, 10 de Diciembre de 1931.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Alicante: Cox, D. Aurelio A. Serradilla Eloros, opositor 40-925.

Idem de Almería: Alcudia de Monteagud, don Manuel Domínguez Ruiz, Secretario de Bellús (Valencia); Chercos, D. Enrique Virgili Más ex Secretario de Vallclara (Tarragona).

Idem de Albacete: Villatoya, D. Victoriano Fernández Latorre ex Secretario de Bezas (Teruel).

Idem de Avila: Hoyos del Espino, D. Felipe D. García Gutierrez, ex Secretario de San Martín de la Vega Alberche; San Bartolomé de Tornes, don Alfredo Merelo Castro, ex Secretario de Titulcia (Madrid); San Miguel de Corneja, D. José María Cid Gil, Secretario de Riahuellas (Segovia); La Zarza, Lisardo López Teruel, caso cuarto Avellaneda, D. Gregorio Gallego Rodríguez, Secretario de Ribatejada (Madrid).

Idem de Badajoz: Capilla, D. Darío Álvarez González, Secretario de Villatecanes (León).

Idem de Barcelona: Argensola, don Luis Guillén Amat, caso 4.º; Cabrera de Igualada, D. Pablo Galope Querale, opositor 12-929; Castellar de Nuch, don Aurelio Carijo Ortega caso 4.º.

Idem de Burgos: Barrio de San Felices, don Ruperto Martín Pérez, Secretario de Santa María de las Hoyas (Soria) Valladerón, D. Claudio Ayala Saez, caso 4.º.

Idem de Cáceres: La Pesga, D. Emilio Álvarez Secretario de Melgar de Tera (Zamora).

Idem de Cádiz: Algar, D. Miguel Galera Soler, Secretario de Bédar (Almería).

Idem de Cestelión: Benafijos, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Baraona (Soria); Oropesa, don Auteo Bonet Nieto, Secretario de Llimiana (Lérida).

Idem de Granada: Cherin, D. Antonio Garillo Martín, ex Secretario de Fornés; Narila, D' Enrique Virgili Más, ex Secretario de Vallclara (Tarragona).

Idem de Guadalajara: Cendejas de Enmedio, D. Masimo Lacalle Hernández, caso 4.º Guisoja, D. Rufino Sanjulian Espósito, Secretario de Alaló, (Soria); Olmeda del Extremo-Solanillos, don Fidel A. Blázquez Hernández, caso 4.º; Peñalén, D. Pedro López Costero, caso 4.º.

Idem de Huelva: Puertos Moral, don Plácido Pacheco Carrillo caso 4.º.

Idem de Huesca: Aisa, D. Diguel Soler Castel, ex Secretario de Berge (Teruel).

Idem de León: Añ esteban de Valdueza, don Luis Merayo Prada, ex Secretario de Prioranza del Bierzo.

Idem de Madrid: Mercos, D. Antonio Soriano Parra caso 4.º Titulcia, D. Darío Álvarez González, Secretario de Villadecanes (León).

Idem de Oviedo: Santo Adriano, D. Francisco Díaz Fernández, Secretario de Mudarra (Valladolid).

Idem de Palencia: Población de Cerrato, don Lisardo López Teruel, caso cuarto; Villota del Duque, D. Nemesio Sanz Santamaria, Secretario de Castrobol (Valladolid).

Idem de Salamanca: Almanara de Tornes don Isidoro Portero Álvarez, ex Secretario de Barquilla; Membribe de la Sierra, D. Pedro Gómez Gómez, Secretario de Helechos (Badajoz); Monterrubio de Armuña-San Cristóbal de la Cuesta, D. Juan Pérez Santos, Secretario de Vega de Tirados.

Idem de Segovia: Sequera de Fresno, D. Liborio Pancorbo Narro, Secretario de Retortillo de Soria.

Idem de Soria: Maján, D. Narciso González Matamala, Secretario de Frechilla de Almazán; Valtajeras, D. Hipólito Ledesma Melero, ex Secretario de Alcalá de Moncayo (Zaragoza).

Idem de Tarragona: Montbrió de la Marca, don Enrique Virgili Más, ex Secretario de Vallclara; Vallclara, D. Juan Espasa Llavería, ex Secretario de Vilanova de Prades.

Idem de Teruel: Dos Torres de Mercader, don Fidel A. Blázquez Hernández, caso 4.º: Guadalaviar, D. Bienvenido Gutiérrez Rodríguez, opositor 239-929; Santolea, D. Bienvenido Gutiérrez Rodríguez, opositor 239-929.

Idem de Toledo: Aldeaencabo, D. Alfredo Merelo Castro, ex Secretario de Titulcia (Madrid); Aldeanueva de San Bartolomé, D. Victor de Lama Sans, Secretario de Urueñas (Segovia); Mohedas de la Jara, D. Miguel López Maroto, Secretario de Huecal.

Idem de Valencia: Otos, D. Darío Álvarez González, Secretario de Villadecanes (León).

Idem de Valladolid: Megaces, D. Pedro Manzanal Moral, opositor 216-929; Nueva Villa de las Torres, D. Ruperto Martín Pérez, Secretario de Santa María de las Hoyas (Soria).

Idem de Zamora: Fuente el Carnero, D. José María López López, Secretario de Casaseca del Carpio; Sobradillo de Palomares, D. Aniceto Morillo Ramos, ex Secretario de Fuentesecas; Villalazán, D. Gerardo Tuda Huertas, caso 4.º; Ferreras de abajo, D. Antonio Domínguez Villar, caso cuarto.

Idem de Zaragoza: Alborge, D. Vicente Uxó Tordesillas, ex Secretario de Villanueva de Duero (Valladolid); Pozuel de Ariza, D. Manuel Laderas García, Secretario de Cudes (Guadalajara); Alcalá de Moncayo, D. Vicente Uxó Tordesillas, ex Secretario de Villanueva del Duero (Valladolid); Clarés de Ribota, D. Vicente Uxó Tordesillas, ex Secretario de Villanueva del Duero (Valladolid); Valpalmas, D. Santiago Martínez Martínez, Secretario de Viniegra de Arriba (Logroño).

Gobierno civil de la provincia de Zamora

PESAS Y MEDIDAS.—CIRCULAR

Para dar cumplimiento a la Ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892 y al Reglamento vigente para su ejecución de 4 de Mayo de 1917 y a lo ordenado por el Ministerio de Economía Nacional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 69 del citado Reglamento, vengo en ordenar:

1.º Que todos los días laborables comprendidos entre el día 1.º al 12, ambos inclusive, del próximo mes de Enero, se verifiquen las operaciones de comprobación y contrastación de pesas, medidas y aparatos de pesar en esta capital, a cuyo efecto estará abierta la oficina del Fiel Contraste en los días indicados, de nueve a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, exceptuando los sábados por la tarde que no hay oficina.

2.º Las operaciones de comprobación y contrastación, así como lo concerniente a la policía de pesas y medidas, se ajustará a lo dispuesto en el referido Reglamento, que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

3.º Terminado el plazo señalado, se pasará a verificar la comprobación y contrastación a domicilio en los establecimientos o puestos de venta donde se usen pesas y medidas o aparatos de pesar y cuyos dueños no hubieran concurrido a la oficina del Fiel Contraste, dando lugar al abono de dobles derechos de los señalados en la tarifa, de conformidad a lo que expresa el artículo 75 del Reglamento de referencia, exceptuándose las básculas de mayor alcance de 500 kilogramos y las llamadas básculas puentes, que solo satisfarán derechos sencillos. Para la comprobación de las básculas, el dueño de ellas está obligado a facilitar al Fiel Contraste un número de pesas debidamente contrastadas, cuyo peso en junto sea por lo menos la cuarta parte del alcance máximo y del lastre necesario; éste no devenga derechos, a no ser que el interesado no se proveyera de las pesas indicadas, y en este caso los derechos serán de 50 céntimos por cada 100 kilogramos de lastre.

4.º Una vez que se dé por terminada la contrastación, nadie podrá usar pesas, medidas o aparatos de pesar que carezcan de la marca periódica sin incurrir en las responsabilidades que señala el artículo 592 del Código penal, caso 32, y en las correcciones administrativas a que diere lugar.

5.º Durante los cuatro primeros días laborables de cada mes, el Fiel Contraste tendrá abierta su oficina de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a cinco de la misma, para que puedan concurrir a ella los constructores y vendedores de pesas, medidas y aparatos de pesar, para la comprobación primitiva, y para la periódica los establecimientos que abrieran nuevamente al público.

6.º Terminada la operación en esta capital, se dará principio a la misma en los pueblos pertenecientes al partido judicial de Zamora.

7.º Los señores Alcaldes de los pueblos facilitarán al Fiel Contraste o a sus Ayudantes, local y mueblaje para la oficina los días señalados para la comprobación, colecciones tipos de pesas y medidas, personal que les acompañe en las visitas a domicilio y cuantos auxilios necesiten para el mejor cumplimiento de su cometido.

Recomiendo con interés a todos los dependientes de mi autoridad, hagan cumplir este servicio como se ordena, por las reconocidas ventajas de garantía que ofrece al público y al comercio.

Zamora 17 de Diciembre de 1931.

El Gobernador,
Mariano Quintanilla.

Consejo provincial de Primera enseñanza de Zamora

RELACION de nombramientos de Maestros interinos.

Numero.	Nombres de los Maestros	F. producción	F. nombramientos	Pueblos
1	Don Francisco Refoyo Periañez	16 Junio 931	16 Septiembre 1931	Castromil
2	» Primitivo Pardo Sagrario	17 Junio 931	16 Septiembre 1931	Sejas de Sanabria
3	» Eleuterio Rodriguez Amigo	17 Junio 931	16 Septiembre 1931	Terroso
1	» Roque Blanco Caballero	18 Junio 931	16 Septiembre 1931	Toro, Sección graduada
2	» Alfredo Antonio Paramio	20 Junio 931	16 Septiembre 1931	Zamora, Sección graduada
3	» José Antonio F. Trincado	20 Junio 931	16 Septiembre 1931	Sotillo de Sanabria
4	» Juan Peñín Joaquín	18 Julio 931	16 Septiembre 1931	Bretó de la Ribera
5	» Pedro Villar Pérez	18 Julio 931	16 Septiembre 1931	Mayalde
6	» Fernando Pastor Diaz	18 Julio 931	16 Septiembre 1931	Villanazar
7	» Victorio Pérez Martín	18 Julio 931	16 Septiembre 1931	Argusino
9	» José M. Prieto Calvo	15 Septiembre 931	16 Septiembre 1931	Trabazos
10	» Emiliano Matilla Domínguez		16 Septiembre 1931	Carbajales de Alba
11	» Adolfo San Francisco Vadillo	15 Septiembre 931	19 Septiembre 1931	Trabazos
8	» Emilio Rodriguez Turrion	16 Octubre 931	17 Octubre 1931	Zamora, Sección graduada
13	» Narciso Rivero Calvo	Gaceta	3 Noviembre 1931	Videmala
14	» Juan González B. lido	Gaceta	3 Noviembre 1931	Venialto
15	» Abundio Prieto Salvador	Gaceta	3 Noviembre 1931	Fonfria
16	» Manuel Rodriguez	Gaceta	3 Noviembre 1931	Dornillas
17	» César Casado Gómez	Gaceta	3 Noviembre 1931	Ferrerías de arriba
1	» Pedro Salvador Gómez	1 Noviembre 931	3 Noviembre 1931	Manganeses la Lampreana
2	» Manuel Colinos Núñez	1 Noviembre 931	3 Noviembre 1931	San Martín de Castañeda
3	» José Fernández	1 Noviembre 931	3 Noviembre 1931	Rceos
4	» Mateo Pablo González	1 Noviembre 931	3 Noviembre 1931	Cabañas de Aliste
5	» Agustín Salvador	2 Noviembre 931	3 Noviembre 1931	Villalpando
6	» Vicente Otero	2 Noviembre 931	3 Noviembre 1931	Letrillas
7	» Patrocinio Muñoz	2 Noviembre 931	3 Noviembre 1931	Sejas de Sanabria
8	» Manuel Martín	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Vidayanes
9	» Jesús Laguna	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Villarino de Sanabria
1	» Francisco Pordomingo	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Puebla de Sanabria
3	» Benito Fernández	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Morales de Toro
4	» Valentin González	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Argusino
5	» Félix Jambrina	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Carbajales de la Encomienda
6	» José Fernández	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	El Maderal
7	» Darío Furones	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Bercianos de Valverde
8	» Francisco González	4 Noviembre 931	5 Noviembre 1931	Arcillera
10	» Arquímedes Pérez	12 Noviembre 931	17 Noviembre 1931	San Martín de Castañeda
11	» Fernando Vicente	16 Noviembre 931	17 Noviembre 1931	Carbajales de la Encomienda
12	» Dalmacio Turiño	16 Noviembre 931	17 Noviembre 1931	Morales de Toro
13	» Julián Ramos	16 Noviembre 931	17 Noviembre 1931	Latedo
14	» Valentin Rodriguez	16 Noviembre 931	17 Noviembre 1931	Anta de Tera
15	» Jesús Raposo	Sección	17 Noviembre 1931	Revellinos
16	» Isaías Requejo	Sección	18 Noviembre 1931	Cerecinos del Carrizal
1	» Angel Montero	Sección	18 Noviembre 1931	Cibanal
3	» Felipe Fernández	Sección	18 Noviembre 1931	Alcorcillo de Aliste
4	» José Izquierdo	Sección	18 Noviembre 1931	Codesal
5	» Francisco Montesino	Sección	18 Noviembre 1931	Ferrerías
6	» Angel Regojo	Sección	18 Noviembre 1931	San Blas
7	» Arsenio Aldea	Sección	18 Noviembre 1931	San Pedro de la Viña
8	» Manuel Panero	17 Noviembre 931	18 Noviembre 1931	Rivadellago
9	» David Barquero	26 Noviembre 931	27 Noviembre 1931	San Pedro de la Viña
10	» Manuel Garrote	27 Noviembre 931	28 Noviembre 1931	Ferrero
11	» Pedro Calvo	Gaceta	30 Noviembre 1931	Fuentesauco
12	» Ildefonso Pastor	Gaceta	30 Noviembre 1931	Idem
13	» Florencio Martín	Gaceta	30 Noviembre 1931	Castroverde de Campos
1	» Alfonso Ramos	Gaceta	30 Noviembre 1931	Benavente
2	» Ignacio Martín	Gaceta	30 Noviembre 1931	Castroverde de Campos
3	» Manuel de Dios	Gaceta	30 Noviembre 1931	Benavente
4	» Victor Rios	Gaceta	30 Noviembre 1931	Idem
5	» Fabriciano Sastre	Gaceta	30 Noviembre 1931	Idem
6	» Ricardo Zapata	27 Noviembre 931	30 Noviembre 1931	Zamora
7	» Pedro Martín	Gaceta	30 Noviembre 1931	Corrales
1	» Manuel Vega	Gaceta	30 Noviembre 1931	Idem
	» Juan Manuel Vega (opositor)	Sección	18 Noviembre 1931	San Vicente de la Cabeza

Zamora 14 de Diciembre de 1931.—El Presidente, M. Escudero.—El Secretario, Oloaldo Rodríguez.—R—3857

Dirección general de Obras públicas.

CARRETERAS—REPARACION

Hasta las trece horas del día 26 de Diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 259 a 264 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 230.322 pesetas, debiendo quedar terminadas en

el plazo de catorce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.909 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Diciembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel se-

llado de la clase 6.^a (3'60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid 15 de Diciembre de 1931. — El Director general, José Salmerón y García.

Juntas municipales del Censo electoral

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se expresan, han hecho los señalamientos de los locales para cuantas elecciones se celebren durante el año de 1932.

Terroso. — Sección única. — Local Escuela de San Martín del Terroso, sito en la calle del Otero.

San Cristobal de Entreviñas. — Sección única. — Local Escuela de niños número 2.

Villarrín de Campos. — Sección única. — Local Escuela de niños, sito en la calle de San Marcos.

Brime de Sog. — Sección única. — Local Escuela de niños.

Santa Colomba de las Carabias. — Sección única. — Local Escuela de ambos sexos, sito en la Plaza Mayor.

Santa Crova de Tera. — Sección única. — Local Escuela de niñas.

Micereces de Tera. — Sección única. — Local Escuela de niños del anejo Santibañez de Tera.

Santa Colomba de las Monjas. — Sección única. — Local Escuela pública.

Asparriegos. — Sección única. — Local Escuela de niños.

Villamor de Cadozos. — Sección única. — Local Escuela de niños, sito en la Plaza Mayor, número 2.

Torres del Carrizal. — Sección única. — Local Escuela de niños, sito en la plaza de la Fragua.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han quedado constituidas en la forma que también se expresa, que regirán en el bienio de 1932 y 1933, con arreglo a la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y son las siguientes.

Coomonte

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Andrés Bécares Fresno y D. Lorenzo Morán Sutil.

Suplentes: D. Martín Rebordinos Casado y D. Pedro Fernández Redero.

Secretario: El del Juzgado.

Camarzana de Tera

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Simón Vega Panizo y D. Gregorio Vara, contribuyentes; D. Gabriel Simón y D. Emilio Panizo, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Villar del Buey

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Tomás Redondo Fadón, Concejal.

Vocales: D. Enrique Eleno Garrote, ex Juez; D. Eusebio Nieto Beneitez y D. Manuel González Manzano, por territorial.

Suplentes: D. Santos Carrascal Estercada y D. Manuel Pascual de Pedro, por territorial.

Secretario: El del Juzgado.

Puebla de Sanabria

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Ubaldo Boyano Fernández, Concejal.

Vocales: D. José San Román Bobillo y don José García Fernández, contribuyentes; D. An-

tonio Requejo San Román industrial; D. Antonio Sastre del Corral, ex Juez.

Suplentes: D. Manuel Rodríguez Blanco, D. José Rodríguez Montero y D. Manuel Requejo Rodríguez.

Secretario: El del Juzgado.

Gallegos del Pan

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Antolin Alvarez Ratón, Concejal; D. Marcelino Salgado Lorenzo, ex Juez; don Heliodoro Miranda Lorenzo y D. José Ratón Pastor, por territorial; D. Santos Serrano Sebastián, por industrial.

Suplentes: D. Miguel Gómez Crespo, Concejal; D. Gaspar Gómez Muélledes, ex Juez; don Ignacio Pastor del Canto y D. Félix Manzano Martín, por territorial; D. Daniel Ballesteros Palomino, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Algodre

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Emilio Pérez Lozano, Concejal; D. Doroteo Lozano Manteca, retirado; D. Eugenio Reguilón Pastor y D. Amador Calvo Gómez, por territorial; D. Florentino García Calvo y don Pedro Vecino, por industrial.

Suplentes: D. Timoteo Lebrero Fradejas, Concejal; D. Narciso Pastor, ex Juez; D. José Fradejas Alonso y D. Jerónimo Pastor Alonso, por territorial; D. Lucio Martín Pastor y D. Faustino Calleja Hidalgo, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Barcial del Barco

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Florencio González Beneitez, Concejal; D. Deogracias Gutiérrez Fernández, ex Juez; D. Eugenio Beneitez Pérez y D. Angel Garrote Garrote, contribuyentes; D. Felicísimo Peña Rodríguez y D. Gumersindo Fernández Llamas, por industrial.

Suplentes: D. Antonino Campo Tapioles, Concejal; D. Baltasar Pérez Ferreras, ex Juez; D. David Galende Ruiz y D. José Díez Cordeiro, contribuyentes; D. Moisés Gutiérrez Pozuelo, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Colinas de Trasmonte

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Santos Bresmes Esteban, Concejal.

Vocales: D. Mateo Nuevo Esteban, ex Juez; D. Leonardo Cuesta Esteban y D. Emilio Gallego Pernia, por territorial; D. Manuel Esteban Martínez y D. Nazario González Esteban, por industrial.

Suplentes: D. Ramón Esteban y D. Tomás Ramos, por territorial; D. Antonio Sánchez y D. Primitivo Colinas, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Villamor de la Ladre

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Felipe Ramos de las Heras y don Domidgo de las Heras Pedro.

Suplentes: D. Gabriel Garrote Luengo y don Ildefonso de Pedro Figal.

Secretario: El del Juzgado.

Villanueva de las Peras

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Bonifacio Fernández, Concejal; D. Tomás Aliste Prieto y D. Luis Vega Vara, por territorial; D. Faustino Morán, por industrial.

Vicepresidente: D. Sinforiano Lanseros, ex Juez.

Suplentes: D. Juan Aliste Prieto y D. Domingo García Galende, por territorial; D. Carlos Morán Prieto, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Pereruela

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Marcelino Ramos Pérez, Concejal.

Vocales: D. Bernardo Roncero Pérez y don Avelino Pérez Domínguez, por inmuebles, cultivo y ganadería; D. Gregorio Salgado Alonso, por industrial; D. Pedro Iglesias Calvo, Sargento retirado.

Suplentes: D. Toribio Domínguez Benítez, Concejal; D. Constantino Ramos Ramos y don Manuel Pérez Domínguez, por inmuebles, culti-

vo y ganadería; D. Emilio Puente Fuente, por industrial; D. Natalio Redondo Redondo, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario: El del Juzgado.

Espadañedo

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Cesáreo Ferrero Adanez y Don Vicente Santiago Otero.

Suplentes: D. Gregorio Alvarez Otero y Don Lorenzo Casado Anta.

Secretario: El del Juzgado.

Fuentespreadas

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Manuel Amigo Amigo, Concejal; D. José Vicente Pascual, ex Juez; D. Anastasio Gutiérrez Campo y D. Restituto Vicente Andrés, por rústica, cultivo y ganadería; D. Santiago Moralejo Gómez, por industrial.

Suplentes: D. Manuel Alonso Dieguez, Concejal; D. Esteban Tamame Amigo, ex Juez; don Natalio García Gutiérrez y D. Pedro Gutiérrez Zamorano, por rústica, cultivo y ganadería; D. Benjamín Sánchez Fernández, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Valdescorriel

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Marciano García García. Vocales: D. Bernardo Martínez Alonso y D. Saturnino Blanco Lera, por territorial; don Adolfo Colinas Blanco, por industrial, D. Toribio Martínez, ex Juez.

Suplentes: D. Pantaleón Martínez, Concejal; D. Justo Martínez y D. Ursicino Estébanez Grande, por territorial; D. Balbino Martínez, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Pozuelo de Vidriales

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Angel Riesco Pérez, Concejal.

Vocales: D. Jesús Alfonso Uña y D. Vicente Fernández Navas, contribuyentes; D. Francisco Fernández Antón, por industrial; D. Santiago Pelaez Pérez, ex Juez.

Suplentes: D. Manuel Antón Paz, Concejal; D. Blas Antón Fernández y D. Francisco Fernández Alonso, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

Roelos

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Mateo Montero Herrero, Concejal; D. Alonso Moralejo Hernández, ex Juez; D. Florentino Moralejo Lucio y D. Martín Antón Roldán, contribuyentes.

Suplentes: D. Francisco Sevillano Pascua, Concejal; D. Lorenzo Campo Moralejo, contribuyente; D. Domingo de la Mano, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Santa Clara de Avedillo

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Gervasio Hernández Amigo, D. Roque Amigo Llamas, D. Heliodoro Domínguez Galache, D. Manuel de la Mano Chicote y D. Atilano Regalado Vicente, propietarios.

Suplentes: D. Félix Llamas Amigo, D. Jenaro Amigo Miranda y D. Alberto Hernández Hernández, propietarios.

Secretario: El del Juzgado.

Terroso

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Manuel Cifuentes Maestre, Concejal; D. Domingo Fernández Fernández, ex Juez; D. Alejandro Rodríguez y Rodríguez y don Tomás Cifuentes Rodríguez, contribuyentes; D. Victoriano Montero Rodríguez, industrial.

Suplentes: D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, Concejal; D. Gregorio Fiz Gómez, ex Juez; D. José Rodríguez Cifuentes y D. Andrés Silván Silván, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

San Ciprián

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Pedro García Sastre, Concejal; D. José Sastre Pérez, ex Juez; D. Gabriel González, contribuyente.

Suplentes: D. Vicente Rodríguez, Concejal; D. Pedro Zapatero, ex Juez; D. Feliciano García, contribuyente.

Secretario: El del Juzgado.

Coreses

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Eugenio Esteban Aguiar y D. José María Alonso Alonso, por territorial; D. Ventura Rodríguez Correa y D. Atilano Calvo Alonso, por industrial.

Suplentes: D. Aquilino Alonso Alonso y don Andrés Hidalgo Aguiar, por territorial; D. Clodoaldo de Jesús Alvarez y D. Lorenzo González García, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Gáname

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Miguel Chillón Huertos, Concejal; D. Santiago Garrote, Oficial retirado; don José Heras Santiago y D. Matías Morales Vega, contribuyentes; D. José Macías Garrote, industrial.

Suplentes: D. Gregorio Isidro Pedruelo, Concejal; D. Manuel Gonzalo Vega, ex Juez; don Francisco Martín Gallego y D. Manuel Martín Ana, contribuyentes; D. Hermenegildo Blanco, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Lanseros

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Cesáreo Martino Martino y don José Delgado Fernández.

Suplentes: D. Francisco Pérez Fernández y D. Eduardo Blanco Colino.

Secretario: El del Juzgado.

Figuera de Sayago

Presidente: El Sr. Juez municipal,

Vicepresidente: D. Juan Sánchez Tejedor, Concejal.

Vocales: D. Valentín García Hernández, ex Juez; D. Rufino Sánchez Prieto y D. Miguel Rodrigo Sogo, por territorial; D. Manuel Guarido Miguel, por industrial.

Suplentes: D. Francisco Mateos Mateos, Concejal; D. Diego Molinero Mateos y D. Gabriel García Rodríguez, por territorial; D. Estanislao Molinero Mateos, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Requejo

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Simón Sánchez Incógnito, Concejal; D. Emeterio Gómez Martínez, Maestro jubilado; D. Vicente Alvarez Cancelo y D. Francisco Bañado Sánchez, por territorial; D. Valentín Cerviño Barrio, por industrial.

Suplentes: D. Alonso Fernández Silván, Concejal; D. Jesús Sánchez Alonso, ex Juez; don Daniel Alvarez García y D. José Méndez Cancelo, por territorial; D. Francisco San Román Sotillo, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Fornillos de Fermoselle

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Tomás Corral Martín, Concejal; D. Constantino Alonso Magarzo, ex Juez; don Agustín Martín Magarzo y D. Tomás Martín Martín, contribuyentes.

Suplentes: D. Francisco Mozo Cotorruelo, Concejal; D. Manuel Cotorruelo Bárbulo, ex Juez; D. Gregorio Alonso Magarzo y D. José Alcantara Cotorruelo, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

Almeida

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Teodoro Martín Matos, Concejal; D. Benito Hernández, Oficial retirado; don Bernabé Sánchez Hernández y D. Antonio Sánchez Santiago, por industrial; D. Claudio Panero Pardo y D. José Alberto Figueruelo, por cultivo.

Suplentes: D. Félix Herrero Mateos, Concejal; D. Tomás Mielgo Martín, ex Juez; D. Andrés Tamame Hernández y D. Matías Mayor Nistal, por industrial; D. Rufino Rodríguez Herrero y D. Vicente Rodríguez Herrero, por cultivo.

Secretario: El del Juzgado.

Quintanilla del Olmo

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Fernando Pelaez López, Concejal; D. Agapito Rojo López, ex Juez; D. Isidro García López y D. Félix Salado Pelaez, contribuyente; D. Manuel Díez Delgado, por industrial.

Suplentes: D. Vicente Pelaez Abril, Concejal; D. Fructuoso Moreno López, ex Juez; don Santiago Rodríguez Pelaez y D. Mariano Pelaez Granada, contribuyentes; D. Emiliano Rodríguez Rodríguez, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Vadillo de la Guareña

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. José Martín Laplaza, ex Juez; D. Valentín Hernández Valdunciel, Concejal; D. Eusebio Ramón Fuentes y D. José García Martín, por territorial; D. Cleto González Martín y D. José Martín Hernández, por industrial.

Suplentes: D. Emiliano Seco Hernández, D. Victoriano Gordo Francisco, D. José María Pérez Escuadra y D. Pablo García Fulgencio.

Secretario: El del Juzgado.

El Pego

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Benito Riesco Benito y D. Toribio Riesco Muñoz, propietarios; D. Santos Martín Riesco, Concejal; D. Julián Gamazo Riesco, industrial.

Suplentes: D. Valentín Riesco Tejedor, Don Ireneo Riesco Manzanera, D. Demetrio Manzanera Sesma, D. Modesto Riesco Riesco y Don Pedro Riesco Benito, propietarios.

Secretario: El del Juzgado.

Sanzoles

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Mariano Esteban Vicente, Concejal; D. Ildefonso García Lozano, ex Juez; don Angel Hernández Vicente y D. Bruno Hernández Bruña, contribuyentes; D. Lázaro Hernández Calvo, industrial.

Suplentes: D. Justo Domínguez Berceruelo, Concejal; D. Pablo Berceruelo Lozano, ex Juez; D. Hermógenes Castaño Avedillo y D. Antonio García Prieto, contribuyentes; D. Trinidad Hernández Calvo, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Valparaiso

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Antonio Sánchez Blanco, Concejal; D. Antonio Blanco Pedrero, ex Juez; don Emilio Blanco Pedrero, industrial; D. Tomás Blanco Ovelar y D. Toribio Codón Romero, por territorial.

Suplentes: D. Juan Pérez Lanseros, D. Raimundo Flores Sinal, D. Antonio Fiz Alonso, D. Gregorio Furones Charro y D. Letenende Bobillo Alonso.

Secretario: El del Juzgado.

San Pedro de la Viña

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Ezequiel Castaño Carro, Concejal.

Vocales: D. Antoliano Uña Cristobal, ex Juez; D. Manuel Zamora Seijas y D. Nicolás Riesco Fernández; por inmuebles, cultivo y ganadería; D. Juan Lobato Simón y D. Fernando Fernández Domínguez, por industrial.

Suplentes: D. Luis Zamora Cristobal, Concejal; D. Bernardo Riesco Lobo, ex Juez; D. Felipe Lobato Carro, D. Bernardino Casado, don Dámaso Delgado y D. Epifanio Prieto Pozos.

Secretario: El del Juzgado.

Rosinos de Vidriales

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vocales: D. Manuel Teresa Ferrero, ex Juez; D. Federico Carbajo Fernández, Concejal; don Isidro Velda Llorden y D. Santiago Simón Castro, por inmuebles, cultivo y ganadería; don Manuel Teresa Barrero, por industrial.

Suplentes: D. Vicente García Paz, Concejal; D. Basilio Martínez Zamora y D. Salvador Iglesias Iglesias, por inmuebles, cultivo y ganadería; D. José Antón Peroy, industrial.

Secretario: El del Juzgado.

Villalpando

Presidente: El Sr. Juez municipal.

Vicepresidente: D. Manuel Núñez Alonso, Concejal.

Vocales: D. Tomás Allende Paniagua y Don Nicasio Vega Fernández, por territorial; D. Alejandro Alejos López y D. Sinfiriano Burgos Fernández, por industrial; D. Evaristo Conejo Carricajo, ex Juez.

Suplentes: D. Pablo Allende Paniagua, Concejal; D. Julián García Paniagua y D. Laurentino de Anta Torio, por territorial; D. Cándido Allende Guerra y D. Ramón Cifuentes García, por industrial.

Secretario: El del Juzgado.

VILLABRAZARO

Don Ignacio Porras Ramirez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villabrazaro.

Hago saber: Que a los quince días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y hora de las diez de su mañana, la subasta para la prestación del servicio de alumbrado público de este Municipio por fluido eléctrico, presidiendo el acto el Alcalde o Teniente en quien delegue.

El acto se verificará con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantas personas deseen enterarse de él.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado en papel de la clase 8.ª, ajustándose al modelo que a continuación se inserta, acompañando la cédula personal del proponente y poder bastantado en forma si éste se hiciese por representación.

Los pliegos podrán presentarse en dicha Secretaría todos los días laborables, de diez a trece, o en el acto de la subasta antes de la apertura del primer pliego.

Villabrazaro 14 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Ignacio Porras. R—3846

Modelo de proposición

Don, vecino de (circunstancias personales y reseña de la cédula), enterado del anuncio para la subasta del servicio de alumbrado público del Ayuntamiento de Villabrazaro por el tiempo de cinco años, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción al oportuno pliego de condiciones, del que está bien enterado, por el precio anual de . . . pesetas.

Para la seguridad del contrato y regular funcionamiento del servicio, ofrece como garantía . . . (expresarse la garantía que se ofrece).

Todas las cantidades serán expresadas con letra clara, a fin de no dar lugar a dudas.

Fecha y firma.

PRESUPUESTOS

Terminados por los Ayuntamientos plenos de los pueblos que a continuación se expresan, los proyectos de presupuestos ordinarios para el año de 1932 se encuentran expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos para oír las reclamaciones que se presenten; pasado dichos plazos no serán oídas.

Molezuelas de la Carballeda, Cubo de Benavente, Palacios del Pan, Pozuelo de Tábara, Trabazos, Santa Colomba de las Monjas, Valparaiso, Muga de Sayago, Argusino, Ayoó de Vidriales, Castrogonzalo, Rábano de Aliste, Viñas, Andavías, Ungilde.

VILLALPANDO

Convocatoria

Se convoca a los Representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial a sesión que en primera convocatoria se celebrará en estas Casas Consistoriales a las once horas del día 29 del mes actual, con el fin de discutir y votar el presupuesto de ingresos y gastos para cubrir las atenciones de la Administración de justicia y Depósito del partido para el próximo año de 1932.

Si en el día señalado no se reuniere número bastante de señores Representantes para tomar acuerdos, la sesión se celebrará en segunda convocatoria en el siguiente día 30, a la misma hora y cualquiera que sea el número de Representantes que concurran.

Villalpando 14 de Diciembre de 1931.—El Alcalde-Presidente, Luis Mazo. R—3862